

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 232

### COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 6 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 17 de junio de 2004

SUMARIO: **Semana** correspondiente al 24 de marzo de cada año. Adopción de medidas a fin de que las instituciones educativas de todo el país recuerden en la misma, el golpe militar de 1976. **Osuna y Bertolyotti.** (1.048-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Osuna y Bertolyotti por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga se recuerde en las escuelas e instituciones educativas entre los días 24 y 31 de marzo de cada año, el golpe militar del año 1976; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, inste a las instituciones educativas de todo el país a dar cumplimiento a lo pautado por la ley 25.633, y se ponga en consideración que tal recordación se cumplimente en la semana correspondiente al día 24 de marzo de cada año.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Blanca I. Osuna. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo*

*M. Cantini. – Stella Maris Cittadini. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Celia A. Isla de Saraceni. – Esteban E. Jerez. – Susana B. Llambí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – Hugo G. Storero. – Patricia Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Osuna y Bertolyotti, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de las señoras diputadas contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Celia A. Isla de Saraceni.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al conmemorarse un nuevo aniversario del golpe militar ocurrido el día 24 de marzo de 1976, que derrocara al gobierno institucional de entonces y el proceso de destrucción institucional creciente con la consecuente violación de los derechos humanos, presentamos la iniciativa que hoy ponemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

No escapa a la conciencia de los argentinos que el último proceso militar significó, entre otras, la sistemática ejecución de un plan de destrucción del aparato productivo y una acción deliberada tendiente a romper toda expresión de organización comunitaria.

La dictadura que se instaló entonces, llevó adelante una política que intentó romper con el derecho a la solidaridad, con el deseo de justicia, con el sueño de un mundo mejor. Estas acciones sumieron en el dolor a la familia argentina.

Para el común de nuestros compatriotas, esta fecha es sinónimo de memoria, conciencia y compromiso. Es por ello que existe una responsabilidad insoslayable del Estado en la transmisión de las nuevas generaciones de una experiencia histórica de la cual seguir aprendiendo para aportar a la construcción y defensa de la democracia y el Estado de derecho.

Como argentinos, a partir de esa oscura etapa de la historia argentina, valoramos aún más la justicia y la libertad, atributos capaces de consolidarse solamente en el marco del pleno funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por ello consideramos que para lograr el afianzamiento de estos valores y sentimientos el Poder Eje-

cutivo nacional debe implementar en todos los establecimientos educativos del país el recuerdo del “golpe militar” de 1976.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Blanca I. Osuna. – Delma N. Bertolyotti.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que disponga a través del Ministerio de Educación de la Nación que en las escuelas e instituciones educativas de nuestro país, entre los días 24 y 31 de marzo de cada año, se recuerde el golpe militar ocurrido el día 24 de marzo de 1976, su proceso de destrucción, y el lento y heroico camino de retorno a la regularización institucional, con el objetivo de fortalecer la democracia y recuperar para la memoria, el esfuerzo que muchos argentinos realizaron para consolidar nuestras instituciones democráticas.

*Blanca I. Osuna. – Delma N. Bertolyotti.*